

ANA MA FERNÁNDEZ CASAS
VIVIENDA URB. ESPARTINILLAS Y AMPLIACIÓN HIPOTECA. TÉRMINO DE ESPARTINILLAS.
V. DECLARADO: 14.200.000 V. COMPROBADO: 14.200.000 Y
5.628.905

MANUEL CASTRO GARCÍA
PISO C/ CALVO SOTELLO-32 DE 75,55 M2. TÉRMINO DE SANLUCAR LA MAYOR.
V. DECLARADO: 3.875.000 V. COMPROBADO: 5.535.337

CORPORACIÓN COMERCIAL FILTER, S.A.
SOLAR URBANIZABLE SITIO VALDELAZO DE 1-30-70 HCTAS. TÉRMINO DE OLIVARES.
V. DECLARADO: 26.800.000 V. COMPROBADO: 28.019.240

CORPORACIÓN COMERCIAL FILTER, S.A.
SEGREGACIÓN 49 SOLARES SITIO VALDELAZO DE 70-04-81 ÁREAS Y OBRAS NUEVAS DE LA 1 A LA 23 Y 25 A 49 DE 61-77-62 ÁREAS. TÉRMINO DE OLIVARES.
V. DECLARADO: 26.800.000 Y 199.972.000
V. COMPROBADO: 31.521.645 Y 261.222.374

FRANCISCO MANUEL LÓZANO GARCÍA
TIERRA SITIO LA PARRITA DE 1-84-32 HCTAS. TÉRMINO DE EL RONQUILLO.
V. DECLARADO: 550.000 V. COMPROBADO: 1.843.200

JOSE MA BERNÁLDEZ VILLAR
2/3 DE TIERRA SITIO PIE HERMOSO DE 10-93 ÁREAS. TÉRMINO DE SANLUCAR MAYOR.
V. DECLARADO: 546.500 V. COMPROBADO: 728.666

ANDRÉS ROMERO PORRAS
TIERRA SITIO CERROS DE PILAS DE 25-00 ÁREAS. TÉRMINO DE AZNALCAZAR.
V. DECLARADO: 500.000 V. COMPROBADO: 1.250.000

SUPERMERCADOS ESPINA MATALASCARAS, S.L.
CASA EN C/ HERMANAS DE LA CRUZ-57, DE 250 M2. TÉRMINO DE VILLAMÁNRIQUE DE LA CONDESA.
V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 5.365.000

PINSA PRODUCTOS INMOBILIARIOS, S.A.
OBRA NUEVA EN FINCA LAS MINAS DE 294 M2. TÉRMINO DE AZNALCAZAR.
V. DECLARADO: 14.800.000 V. COMPROBADO: 15.288.000

PINSA PRODUCTOS INMOBILIARIOS, S.A.
OBRA NUEVA EN FINCA LAS MINAS DE 275 M2. TÉRMINO DE AZNALCAZAR.
V. DECLARADO: 12.600.000 V. COMPROBADO: 14.300.000

ANSELMO VALDES LOPEZ
TIERRA Y CHALET SITIO MONTARAZ DE 22-91 ÁREAS. TÉRMINO DE ESPARTINILLAS.
V. DECLARADO: 15.000.000 V. COMPROBADO: 20.786.480

Sevilla, 28 de julio de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Ubrique (Cádiz); por el que se practicarán notificaciones tributarias.

Comprobación de valor con liquidación.

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de Valor y las Liquidaciones practicadas por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado bien en la Caja de esta Delegación Provincial o en su caso en la Oficina Liquidadora correspondiente, en metálico o por cheque debidamente conformado, o bien mediante abonaré en entidad colaboradora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizará los días 15 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 del último mes, respectivamente si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día hábil posterior. La interposición del Recurso o Reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en art. 11 del Real Decreto 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de Valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de Reclamación.

Vegami, Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Expt. 402/93. Liq. núm. 129/94.
V. declarado: 0.
V. comprobado: 44.550.000.
A ingresar: 229.433 ptas.

Vegami, Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Expt. 672/93. Liq. núm. 156/94.
V. declarado: 0.
V. comprobado: 9.120.000.
A ingresar: 51.528 ptas.

Rodríguez Gordillo Fco. Javier, Jerez Frontera (Cádiz).
Expt. 730/90. Liq. núm. 12/95.
V. declarado: 2.500.000.
V. comprobado: 4.138.000.
A ingresar: 40.491 ptas.

Liquidaciones.

De conformidad con lo establecido en los arts. 49, 50 y 51 del Texto Refundido del Impuesto citado anteriormente (modificados por Ley 29/91, del 16 de diciembre), dentro del plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA podrá impugnar el Acto Notificado por medio de Recurso de Reposición ante el mismo Órgano; suspendiéndose el Acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Regional.

Liq. 237/93.

Filipina Grupo Empresas y Servicio.
Recargó por fuera de plazo.
A ingresar: 10.000 ptas.

Ubrique, 12 de julio de 1995.- El Delegado Provincial, P.O., El Secretario General, José L. Fernández Díaz.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 1829/95).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, C. y Turismo de Granada, hace saber que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.203-D, «El Cerrillo», rocas ornamentales, 2, Cúllar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de junio de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la

Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 29.6.95, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones que a continuación se reseñan y durante el período que se indica:

Utrera. 47 viviendas, del grupo de 52 viviendas.
Expediente: SE-91/120.
Del 1 de septiembre al 31 de octubre de 1995.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en el artículo 7 (modificado respecto al nivel máximo de ingresos por el artículo 5.2 del Decreto 119/92, de 7 de julio); artículos 8 y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Sevilla, 29 de junio de 1995.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), El Secretario General.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita. (A5.341.760/2111).

Obra: A5.341.760/2111. «Abastecimiento derivado del Embalse del Huesna. Sevilla. Concesión de la Gestión del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de los municipios integrados en el Consorcio del Huesna».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Carmona el día 28 de agosto de 1995 a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, el día 29 de agosto de 1995 a las 10,00 horas, y en el Ayuntamiento de Utrera el día 29 de agosto de 1995 a las 12,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2.-Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 9 de agosto de 1995.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), El Secretario General.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Carmona.

Día 28 de agosto de 1995 a las 10,00 horas.

Finca Núm.	Propietario y Domicilio	Superficie Afectada	Daños ocupación temporal
58-CAR	Cecilio Jalón Martínez C/ Ildefonso, 10 Carmona	830 m ²	10.375 m ²
9-CAR	Isabel Jalón García Urb. Hábitat, 71 Casa 4, 4.º 6 Sevilla	520 m ²	7.820 m ²
55-b-CAR	Luis Rosso Gutiérrez	110 m ²	1.375 m ²

Término municipal de Alcalá de Guadaira.

Día 29 de agosto de 1995 a las 10,00 horas.

Finca Núm.	Propietario y Domicilio	Superficie Afectada	Daños ocupación temporal
4-ALA	Juan Zapata Cubeiro Plaza de Cuba, 3, 7.º Dcha. Sevilla	530 m ²	12.190 m ² y 200 m.l. cerramiento

Término municipal de Utrera.

Día 29 de agosto de 1995 a las 12,00 horas.

Finca Núm.	Propietario y Domicilio	Superficie Afectada	Daños ocupación temporal
5-UTR	Francisco Sánchez Ferrer y José Rodríguez Gil C/Menéndez y Pelayo, 43 Sevilla	150 m ²	3.420 m ²

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación, resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Antonia Romero Toro.
Domicilio: Violeta 4, Urb. Blanca. Rincón de la Victoria (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-732-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: José Castro Arjona.
Domicilio: José L. Arrese, 60. Puente Genil (Córdoba).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-272-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: José Nieva Lafuente.
Domicilio: Torregrosa, 32. Sevilla.